

## Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

### I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	032-2019-2-5345		
Título del informe:	OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN LA MODALIDAD DE PERMISOS FORESTALES EN PREDIOS PRIVADOS CON FINES MADERABLES EN LA PROVINCIA DE UCAYALI, LORETO		
Objetivo de la auditoría:	DETERMINAR QUE EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN LA MODALIDAD DE PERMISOS PARA PREDIOS PRIVADOS CON FINES MADERABLES SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA FORESTAL APLICABLE.		
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL LORETO		
Monto auditado:	S/ 0.00		
Monto examinado:	S/ 0.00		
Ubigeo:	Región: LORETO	Provincia: MAYNAS	Distrito: BELEN
Fecha de emisión de informe:	30/09/2019		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - GOBIERNO REGIONAL LORETO		

### II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	X
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	

### III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p><b>Observaciones:</b></p> <p>1. INFORMACIÓN CARENTE DE VERACIDAD INSERTADA EN INFORMES TÉCNICOS QUE SUSTENTARON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA HABILITAR EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN PREDIOS PRIVADOS PERMITIERON LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE 15 740,942 m<sup>3</sup> DE MADERA Y DAÑO EN LA COBERTURA BOSCOsa DE LA REGIÓN LORETO.</p> <p>DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS PERMISOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES CON FINES INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES EN TIERRAS DE PROPIEDAD PRIVADA (EN ADELANTE, «PERMISOS FORESTALES EN PREDIOS PRIVADOS») OTORGADOS POR LA OFICINA DESCONCENTRADA PROVINCIAL DE UCAYALI (EN ADELANTE, LA «OD UCAYALI») DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE LORETO (EN ADELANTE, LA «ARA LORETO») EN EL EJERCICIO 2017, SE EVIDENCIARON LOS SIGUIENTES HECHOS: I) QUE, SE OTORGARON DIFERENTES</p>
---	--

	<p>PERMISOS FORESTALES EN PREDIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE UCAYALI - REGIÓN LORETO, SOBRE LA BASE DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS POR PERSONAL DE LA OD UCAYALI, EN EL QUE SE REPORTARON LA EJECUCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES A LOS RECURSOS FORESTALES APROVECHABLES DECLARADOS EN LOS PLANES DE MANEJO FORESTAL PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADOS, EMITIÉNDOSE OPINIÓN FAVORABLE SOBRE SU CONTENIDO Y PARA SU APROBACIÓN; II) QUE, COMO RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN EFECTUADA POR EL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE (EN ADELANTE, EL «OSINFOR») EN LAS ÁREAS DE LOS PERMISOS FORESTALES OTORGADOS, SE VERIFICÓ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PLANES DE MANEJO FORESTAL CARECÍAN DE VERACIDAD, AL COMPROBARSE EN CAMPO LA INEXISTENCIA DE LOS ÁRBOLES APROVECHABLES DECLARADOS EN EL DOCUMENTO; DESVIRTUÁNDOSE DE ESTA MANERA LO REPORTADO EN LOS INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS POR PERSONAL DE LA OD UCAYALI; III) QUE, PESE A LA INEXISTENCIA DE ÁRBOLES EN LAS ÁREAS DE LOS PERMISOS FORESTALES, OSINFOR IDENTIFICÓ REPORTES DE EXTRACCIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FORESTALES PROCEDENTES DE DICHAS ÁREAS, SITUACIÓN INCONGRUENTE QUE PERMITE INFERIR QUE FUERON EXTRAÍDOS DE ÁREAS NO AUTORIZADAS AMPARADOS POR LOS PERMISOS FORESTALES IRREGULARMENTE OTORGADOS.</p>														
2	<p><b>Recomendaciones:</b> AL GOBERNADOR DE LA REGIÓN LORETO.</p> <p>1 - PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADAS DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES CONTRA EL SERVIDOR COMPRENDIDO EN LOS HECHOS DE LA OBSERVACIÓN DEL PRESENTE INFORME DE AUDITORÍA.</p> <p>2 - DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LA NUEVA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE IMPLEMENTEN DISPOSICIONES INTERNAS PARA ESTABLECER DE MANERA ESPECÍFICA LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PERTINENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN PREDIOS PRIVADOS, A FIN DE IDENTIFICAR Y EVITAR ACTUACIONES FRAUDULENTAS DENTRO DE ESTA; PARA LO CUAL, ADEMÁS, SE DEBE CONSIDERAR EL REFORZAMIENTO DE LA CAPACIDAD LOGÍSTICA DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS CON RECURSOS SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INSPECCIONES FÍSICAS Y CON INSTRUMENTOS DIGITALES DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS MONITOREAR EN TIEMPO REAL LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PERSONAL A CARGO DE LAS INSPECCIONES OCULARES A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS QUE DISPONGAN DE UN GPS (GLOBAL POSITIONING SYSTEM).</p>														
3	<p><b>Funcionarios comprendidos en los hechos y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice 1):</b></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Admin.</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> <th><u>Adm. PAS</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>45174482</td> <td>LLON MAX ARMAS VELA</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	45174482	LLON MAX ARMAS VELA			X		
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>									
45174482	LLON MAX ARMAS VELA			X											